



OFICIO N° 115383
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación en que se encuentra el sumario administrativo incoado mediante la Resolución Exenta N° 77, de 6 de enero de 2025. Asimismo, y en el evento de que el sumario se encuentre finalizado, remita copia del acto administrativo que contiene la decisión final.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2B49F51D5B997D0C



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: RODRIGO ALEJANDRO VIDAL ROJAS
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE - USACH**

MATERIA: Solicita información sobre estado de tramitación de sumario administrativo que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

Mediante Oficio N° 47, de 20 de enero de 2025, la Secretaria General de la Universidad que Usted dirige, Sra. SANDRA BARRERA DE PROENÇA, informó que con fecha 6 de enero de 2025, a través de la Resolución Exenta N° 77, se ordenó la instrucción de un sumario administrativo (en adelante, la “Resolución”).

La referida Resolución fue emitida con el objetivo de investigar los hechos asociados al permiso sabático de un año conferido a la Sra. Elisa del Carmen Loncón Antileo, funcionaria a contrata, asimilada al grado 4° del Estamento Académico y con desempeño en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile.

Lo anterior, para efectos de indagar si durante el período del año sabático la Sra. Loncón Antileo ejecutó o no acciones que excedieran los términos autorizados por el permiso otorgado, de acuerdo a lo resuelto por la Contraloría General de la República en el dictamen N° E586482/2024, de 31 de diciembre de 2024.



En mérito de lo antes expuesto, es que solicito pueda informarnos lo siguiente:

- (i) El estado de tramitación en que se encuentra el sumario administrativo incoado mediante la Resolución Exenta N° 77, de 6 de enero de 2025.
- (ii) En el evento de que el sumario se encuentre finalizado, enviar copia del acto administrativo que contiene la decisión final.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, saluda atentamente a Ud.,

JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

